

REQUISITOS GENERALES PARA SER ADMITIDO COMO SOCIO:

Autor / Compositor:

- a. Dos (02) fotos recientes tamaño carné. (**fondo blanco**).
- b. Una (01) copia fotostática de la Cédula de identidad.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. El menor de edad deberá estar asistido por su representante legal, el cual presentará copia fotostática de su Cédula de Identidad.
 - i. El menor de edad, deberá traer autorización de su representante legal, para poder realizar la solicitud de afiliación. En dicha autorización deberá estar incluida la copia fotostática de la Cédula de Identidad del representante.
 - ii. Si el menor de edad ya posee Cédula de Identidad deberá consignar copia fotostática de la misma.
- e. En el caso que el aspirante (venezolano o extranjero) esté inscrito en otra Sociedad Autoral, deberá renunciar a la misma para poder solicitar su ingreso. El trámite de la gestión se puede canalizar por SACVEN.
- f. Declarar mínimo dos (2) obras de su autoría, los requisitos a entregar dependerá del tipo de obra a inscribir.
- g. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).

Heredero:

- a. Dos (02) fotos recientes tamaño carné (**fondo blanco**).
- b. Una (01) copia fotostática de la Cédula de Identidad del solicitante.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. Una (01) copia fotostática del acta de defunción del socio causante
- e. Original y Copia fotostática de la Declaración de "Únicos y Universales Herederos", ésta se tramita por el Tribunal de primera Instancia en lo Civil.
- f. Original y Copia fotostática del Poder Notariado, otorgado por todos los herederos (en el caso de ser dos o más herederos) a uno de ellos, con la finalidad de representar a la sucesión ante SACVEN como socio administrado. Artículo 8 de los Estatutos Sociales.
 - i. En caso que uno de los herederos pase a ser socio administrado de SACVEN, deberá completar las normas generales
- g. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).

Editor:

- a. Una (01) copia fotostática del Registro Mercantil.
- b. Una (01) copia fotostática de los Estatutos de la empresa.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).
- e. Debe consignar EL CATALOGO, es decir, el conjunto de contratos de edición o sub-edición, firmados entre la editora y los autores y/o compositores donde consta los derechos que tiene la editora sobre sus obras.

Productor de una obra Audiovisual:

Persona Natural:

- a. Una (01) foto reciente tamaño carné. (**fondo blanco**).
- b. Una (01) copia fotostática de la Cédula de identidad.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. El menor de edad deberá estar asistido por su representante legal, el cual presentará copia fotostática de su Cédula de Identidad.
- e. En el caso que el aspirante (venezolano o extranjero) esté inscrito en otra Sociedad Autoral, deberá renunciar a la misma para poder solicitar su ingreso. El trámite de la gestión se puede canalizar por SACVEN.
- f. Presentar la postulación escrita de dos socios de SACVEN.
- g. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).
- h. Una (01) copia fotostática de la autorización notariada de los autores de la obra audiovisual al productor, para incluir su obra en la producción audiovisual.
- i. Declarar la obra audiovisual, los requisitos a entregar dependerá del tipo de obra a inscribir.

Persona Jurídica:

- a. Una (01) copia fotostática del Registro Mercantil.
- b. Una (01) copia fotostática de los Estatutos de la empresa.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).
- e. Original y Copia de la autorización notariada (cesión del derecho de explotación sobre obra audiovisual) de los autores de la obra audiovisual al productor.
- f. Declarar la obra audiovisual, los requisitos a entregar dependerá del tipo de obra a inscribir.

Director o Realizador de una obra Audiovisual:

- a. Una (01) foto reciente tamaño carné. (**fondo blanco**).
- b. Una (01) copia fotostática de la Cédula de identidad.
- c. Una (01) copia fotostática del Registro de Información Fiscal (RIF).
- d. El menor de edad deberá estar asistido por su representante legal, el cual presentará copia fotostática de su Cédula de Identidad.
- e. En el caso que el aspirante (venezolano o extranjero) esté inscrito en otra Sociedad Autoral, deberá renunciar a la misma para poder solicitar su ingreso. El trámite de la gestión se puede canalizar por SACVEN.
- f. Presentar la postulación escrita de dos socios de SACVEN.
- g. Llenar la Declaración Jurada de Cuenta Bancaria a través del formulario que posee la sociedad. (Este soporte se utilizará para transferir la cancelación del derecho de autor cuando se genere).
- h. Una (01) copia fotostática de la autorización notariada de los autores de la obra audiovisual al director, para incluir su obra en la producción audiovisual.
- i. Declarar la obra audiovisual, los requisitos a entregar dependerá del tipo de obra a inscribir.



NORMAS GENERALES:

- a. El costo de Afiliación le será informado por los representantes de la Gerencia de Atención al Socio una vez consignados y verificados todos los recaudos.
 - i. Se exceptúa el pago de Herederos solo si el causante era socio de SACVEN.
- b. El aspirante a socio debe indicar la modalidad de explotación cuya administración confiere a SACVEN, especificando al mismo tiempo el territorio dentro del cual desea la representación de sus obras.
- c. Todos los trámites de admisión e ingreso deberá efectuarlo personalmente el solicitante o, por un representante asignado para tal fin, mediante un poder debidamente notariado.
- d. Una vez presentado los requisitos, se le hará entrega de un Contrato de Cesión, el cual deberá leer y firmar al momento del trámite de su afiliación.
- e. El aspirante a Socio, debe recibir y leer cuidadosamente los estatutos sociales y el contrato de cesión de derechos que serán entregados al momento de realizar la solicitud de ingreso.